



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00061613- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RHCD-2020-307-E-UNC-ME#FCE dictada por el H. Consejo Directivo en la 4ª Sesión con fecha 03 de agosto de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Resolución crea la Comisión de Seguimiento Virtual para atender las diferentes situaciones de contingencia y problemáticas a lo largo del cursado y exámenes virtuales, para acompañar y fortalecer la permanencia de los estudiantes;

Que en su artículo 3º dispone que la mencionada comisión estará integrada por dos (2) consejeros titulares del claustro docente, dos(2) consejeros titulares del claustro estudiantil, un (1) representante de la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA), un (1) representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) y un (1) representante por FyPE, incorporando un suplente de cada miembro en todos los casos;

Que a los fines de constituir la misma, los miembros del H. Consejo Directivo, en reunión de comisión virtual del día lunes 05 de octubre del corriente año, han nominado a sus representantes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Constituir la Comisión de Seguimiento Virtual dispuesta por RHCD-2020-307-E-UNC-ME#FCE, con los siguientes miembros:

REPRESENTANTE	TITULAR	SUPLENTE
Claustro Docente	Adrián Maximiliano Moneta Pizarro	Sandra Milva Fernández Sinerol
Claustro Docente	Pablo Roberto Juri	Carlos Alberto Ponsella
Claustro Estudiantil	María Victoria Heredia Forner	Luca Mauricio Salvatierra
Claustro Estudiantil	Ayelén Giurda Delprato	María Celeste Valverde Marollo
Secretaría de Asuntos Académicos	Rosa Beatriz Argento	Ricardo Luis Descalzi
Secretaría de Asuntos Estudiantiles	Pablo Rodríguez Saá	Franco Marcelo Bolatti
Area de Formación Docente y Producción Educativa	Oscar Alcides Margaría	Gabriela Sabulsky

Art. 2°- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.